

Puebla, Puebla a 3 de octubre de 2018

**Mitad de las notas sobre marcha a favor de la despenalización del aborto
criminaliza a participantes**

- **14 de 29 notas se refieren a las participantes con términos despectivos, como “feminazis”, “feministas radicales” o “vándalas”**
- **Dichas afirmaciones estigmatizan a las mujeres que exigen de manera pública sus derechos**

En el Observatorio de Violencia de Género en Medios de Comunicación (Ovigem), hemos dado seguimiento a la cobertura que los medios de comunicación hicieron de la Marcha por la Despenalización del Aborto en Puebla, realizada el pasado viernes 28 de septiembre, en el marco del Día de Acción Global por un Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

La jornada busca concientizar a la sociedad y a las autoridades de las problemáticas económicas, sociales y de salud que afrontan las mujeres, derivadas de la criminalización de la práctica insegura y clandestina del aborto. Además de exigir que se garantice el acceso al aborto seguro y gratuito para todas las mujeres, mediante la legislación, el diseño y la implementación de políticas públicas.

Durante la marcha en Puebla, mujeres y hombres manifestaron su apoyo y sus argumentos a favor de la despenalización del aborto a través de diversos actos, como: marchar, gritar consignas, portar prendas de color verde, mostrar carteles y pancartas, así como repartir volantes informativos.

Sin embargo, algunos medios de comunicación minimizaron el objetivo de esta movilización, al enfatizar en sus publicaciones, de manera exacerbada y, en algunos casos, violenta, la colocación de carteles y de frases en las paredes de inmuebles públicos y privados.

En ese sentido, en el Ovigem hemos identificado y analizado al menos 29 notas informativas, publicadas entre el 28 de septiembre y el 2 de octubre, que cubrieron lo sucedido durante y después de la marcha. En la mitad de las notas se utilizan expresiones que promueven el odio hacia las mujeres feministas, como: “feminazis” y “feministas radicales”; las criminalizan al usar el adjetivo “vándalas” y describir sus acciones con verbos como “atacar” y “vandalizar”.

Este tipo de publicaciones criminalizan y estigmatizan a las mujeres que exigen sus derechos de manera pública.

Una cobertura con perspectiva de género debió resaltar el pliego petitorio de las participantes, los argumentos a favor de la despenalización del aborto, las cifras sobre interrupción del embarazo en el estado y en el país. En aras de equilibrar la información, tomar en cuenta la opinión de las mujeres.

En un contexto en el que las mujeres son violentadas todos los días y de manera sistemática en Puebla, hacemos un llamado a los medios de comunicación a que cumplan con su responsabilidad social de informar y contribuir a la prevención y erradicación de cualquier forma de violencia contra las mujeres, así como a utilizar un lenguaje libre de violencia y estereotipos de género.

Les recordamos que la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla señala que las autoridades deberán velar por que los medios de comunicación transmitan una imagen igualitaria plural y no estereotipada de mujeres y hombres en la sociedad, promuevan el conocimiento y la difusión del principio de igualdad entre mujeres y hombres y eviten la utilización sexista del lenguaje.